

Hackathon

Propuestas de la sociedad civil para la promoción y
garantía del derecho a la libertad de expresión
y la labor periodística en Venezuela



Considerando las propuestas emanadas de la sociedad civil en el evento "Hackathon: Informe Anual de Libertad de Expresión 2020" y "Hackathon Informe de Libertad de Expresión 2021" celebrada por Un Mundo Sin Mordaza el 25 y 26 de febrero del 2021; Un Mundo Sin Mordaza propone como medidas para ejercer el derecho a la libertad de expresión, prensa y acceso a la información:

Propuestas de la sociedad civil para la promoción y garantía del **derecho a la libertad de expresión** y la labor periodística en Venezuela

En Venezuela, la situación del derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información se encuentra en un estatus alarmante, donde la violencia, el abuso de la fuerza, y la censura por parte del Estado, se han internalizado como una conducta repetitiva y normalizada en la interacción social. Por consiguiente, se hace necesario que esta serie de medidas arbitrarias y violatorias de derechos humanos que restringen el libre desenvolvimiento de la labor periodística y de los medios de comunicación, cesen de manera inmediata.

Se observa con preocupación cómo los patrones de violencia por parte del Estado hacia los periodistas y trabajadores de la prensa persisten como una práctica generalizada, y cómo ésta ha crecido abarcando también a los ciudadanos en el uso libre de sus medios de comunicación y redes sociales en el contexto normal y bajo la nueva realidad de la pandemia por el COVID-19, demostrándose una vez más la persistencia y sistematicidad de patrones violatorios a diversos derechos humanos.

Desde **Un Mundo Sin Mordaza**, nos hemos puesto el reto de acercarnos a la sociedad civil con el objetivo de escuchar sus historias y promover sus propuestas ante la difícil situación que vive Venezuela respecto de la libertad de expresión y el acceso a la información, por ello:

Considerando la vulnerable situación sobre el derecho a la libertad de expresión, libertad de prensa y el acceso a la información en Venezuela, relatada en los diversos informes emanados por Un Mundo Sin Mordaza, demás organizaciones no gubernamentales, y organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la Misión Independiente de verificación de hechos para Venezuela del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas;

Considerando las numerosas recomendaciones realizadas al Estado venezolano para el respeto de los derechos humanos y visto el inexistente cambio en su actitud con respecto al contexto de violación de éstos y en específico del derecho a la

libertad de expresión y acceso a la información;

Un Mundo Sin Mordaza propone como medidas para ejercer el derecho a la libertad de expresión, prensa y acceso a la información:

En materia de seguridad en el ejercicio de la labor periodística:

- 1. Reafirmar** la confianza hacia los periodistas y trabajadores de la prensa, pues es necesario entender que a pesar de las circunstancias y el contexto venezolano, su labor cumple un rol fundamental en la sociedad;
- 2. Reforzar** los mecanismos de capacitación y formación en materia de derechos humanos, específicamente los referidos al ejercicio de la labor periodística;
- 3. Apoyar** la generación de mecanismos que fomenten la educación de la sociedad civil con el objetivo de crear un tejido social fuerte, amparado por las leyes y el marco regulatorio;
- 4. Instar** al Estado al cese de la persecución por parte de los cuerpos de seguridad y los órganos judiciales, contra los civiles, entre ellos a los periodistas, en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión;
- 5. Exhortar** al Estado a que atendiendo a las recomendaciones hechas tanto por los organismos de protección a nivel internacional, así como por las organizaciones de la sociedad civil, no persiga a periodistas y civiles en el ejercicio de su derecho a la libre expresión, amparándose en el aplicación incorrecta de leyes y demás cuerpos legales;
- 6. Impulsar** la discusión de leyes que estén en armonía con los principios del ejercicio de la profesión periodística;
- 7. Alentar** a los periodistas que sean víctimas de violación de derechos humanos a que formulen denuncias ante los organismos del Estado, organizaciones no gubernamentales y de apoyo, así como recurrir ante los organismos de protección a nivel internacional, con el fin de buscar soluciones efectivas para la resolución de los problemas ocasionados;
- 8. Recomendar** a los periodistas y demás trabajadores de la prensa que sean víctimas de detenciones arbitrarias a que agoten todos los medios para el efectivo ejercicio del derecho a la defensa ante órganos judiciales, con la finalidad de obtener ayuda objetiva y expedita ante la situación;
- 9. Fomentar** la conformación de grupos y asociaciones encargadas de la defensa de

los periodistas y demás trabajadores de la prensa, con el objetivo de apoyarlos en la protección del derecho a la libertad de expresión y opinión;

10. Recomendar al Estado venezolano la reconsideración de un nuevo plan país, en donde se respeten los principios y valores democráticos y se restablezca el Estado de Derecho.

En materia de mitigación de los medios clásicos de censura

11. Invitar a los medios de comunicación del país a seguir su vocación de llevar información veraz a los ciudadanos, cumpliendo con los principios éticos, sin que sean mitigados por la censura administrativa o por mecanismos indirectos de violación del derecho a la libertad de expresión;

12. Impulsar campañas informativas sobre el desarrollo de la infocidadanía como mecanismo de lucha en contra de la censura a los medios clásicos de comunicación;

13. Fomentar el establecimiento de alianzas entre la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación a nivel estatal y nacional, con el objetivo de crear redes de información verificada y transparente, como medio para mitigar la censura impuesta;

14. Recomendar el desarrollo de campañas creativas, que propicien la continuidad de la actividad informativa y luchen contra los mecanismos de sanción y censura de los procesos cotidianos de información;

15. Consolidar la formación de alianzas internacionales entre medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y organizaciones multilaterales, con el fin de generar una red de periodismo de carácter internacional que ayude a visibilizar la situación en Venezuela y apoye el trabajo de los medios nacionales en su labor;

En materia de seguridad digital y afectación del ejercicio del periodismo por fallas en los servicios públicos

16. Recomendar a los medios de comunicación la entrega de materiales y equipos necesarios que garanticen la comunicación efectiva y segura de los periodistas en las plataformas digitales;

17. Instar a los medios de comunicación a que desarrollen mecanismos de monitoreo constante del entorno físico y digital de los periodistas, a partir de bitácoras de los patrones utilizados con regularidad por los cuerpos de seguridad y demás actores del Estado en la práctica de agresiones, hostigamientos y amenazas a periodistas en

el espacio virtual;

18. Invitar a los medios de comunicación a invertir responsablemente en el fortalecimiento de las capacidades profesionales de sus periodistas en materia de periodismo digital, a que creen protocolos de seguridad adecuados para la publicación y difusión de información, así como para las comunicaciones internas;

19. Apoyar el desarrollo de alternativas comunicacionales para la lucha en contra de la censura, a través de la creación de grupos de whatsapp, telegram y demás aplicaciones, a través de los que se pueda compartir de forma libre y responsable información importante, permitiendo el flujo masivo en medios digitales, redes sociales e inclusive a través de organizaciones abocadas al asunto;

20. Impulsar procesos de formación en materia de seguridad digital dirigidos a periodistas, trabajadores de la prensa y demás miembros de la sociedad civil, con apoyo de organismos especializados en la materia, con el objetivo de desarrollar en éstos la capacidad de prevención y respuesta ante hechos amenazantes o perjudiciales por la difusión de información en plataformas digitales;

21. Instar a los diferentes medios de comunicación y periodistas al establecimiento de alianzas para el intercambio de experiencias e información en materia de seguridad digital para el mejor ejercicio de la profesión;

Como propuesta final

22. Invitar a los medios de comunicación y periodistas a nivel nacional a que denuncien en las organizaciones no gubernamentales, en especial en Un Mundo Sin Mordaza, las violaciones al derecho a la libertad de expresión y opinión, con la finalidad de desarrollar procesos de documentación y asistencia de víctimas y afectados;

23. Crear desde Un Mundo Sin Mordaza, un manual de recomendaciones respecto de situaciones que puedan causar vulnerabilidad a los periodistas y medios de comunicación en el ejercicio de su labor, con el objetivo de ser divulgado a nivel nacional e internacional como herramienta formativa.

Hackathon “Propuestas y soluciones para atender la crisis de Libertad de Expresión en Venezuela” de Un Mundo Sin Mordaza.

27 de Febrero de 2021. Caracas, Venezuela.

